

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Ref.: Información Topton Development Inc.

De mis consideraciones:

En virtud de lo que dispone la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial de mayo de 2009, las sociedades extranjeras que figuren como accionistas de las compañías ecuatorianas deberán cambiar sus acciones al portador a acciones nominativas en un plazo máximo de tres años desde la promulgación de la citada Ley en el Registro Oficial; caso contrario, deberán declararse voluntariamente en disolución. Como tal plazo se encuentra aún en curso, la compañía Topton Development Inc., no ha concluido el proceso de transformación de sus acciones al portador a acciones nominativas. Por lo expuesto se adjunta formulario lleno y firmado pero falta completar el punto 4, ya que no es exigible por la ley ecuatoriana, sino hasta mayo del 2012.

Saludos,

p./ Topton Development Inc.


María Cristina Zavala Loor

Apoderada

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:

DOMICILIO: Guayaquil – Ecuador

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Laura Cristina Lavado

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
SECRETARIO ADMINISTRADOR O
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

DIA

MES

HORA

PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES